

ta No.19 En el municipio de Jiménez del Téul, Zacatecas
 Ayuntamiento el día 04 de Julio de 2025, siendo las 12:18 p.m.
 24- 2027. Reunidos en la Sala de Cabildo de esta Presidencia
 Municipal, para celebrar la SESION ORDINARIA DE
 CABILDO el H. Ayuntamiento 2024- 2027 con la presencia
 de los Ciudadanos.



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Profr. Daniel Cisneros Esparza

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. María Piña Acevedo

SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. Vicente Chávez Hernández

C. Irma Rodarte Sánchez

C. Ramiro Aguirre Cisneros

C. Joana Cristina Torres Gallegos

C. Diana Laura Rosales Chávez

C. Angel Brayan Rodríguez Campos

Profra. Maricela Herrera Vázquez.

Para el desarrollo del siguiente orden del día.

1r. Pase de lista y declaración de Quorum Legal

2r. Lectura y en su caso aprobación del orden del día

3r. Lectura del acta anterior

4r. Aprobación en su caso de la Minuta con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

5r. Se informa correspondencia del Tribunal de Justicia Administrativa Zacatecas, Expediente TJA/RAG/0009/2022-III

6r. Asuntos generales.

* Autorización en su caso para la adquisición de pipa con capacidad de 10 mil litros que sea pagada con el recurso del FONDO IV

* Autorización en su caso de presupuesto para apoyos en Atención a Grupos Prioritarios de la mujer rural y Jóvenes



SECRETARÍA
MUNICIPAL
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.

Se inicia la Sesión Ordinaria de Cabildo, indica el presidente Municipal a la Secretaría realizar el pase de lista.

Una vez realizado el pase de lista, el presidente hace la Declaratoria de que existe Quorum Legal con la presencia de 6 de 9 integrantes del Ayuntamiento

Se realiza la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad. Se integra la regidora Irma

Se efectúa la lectura del acta anterior, dando a conocer su contenido. Se une la regidora Maricela

En el punto cuatro del orden del día: Aprobación en su caso de la Minuta con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Competencia, de los Derechos de las Juventudes

Derecho a una vivienda digna

Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en Zacatecas.

Igualdad Sustantiva y Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de No reelección y Nepotismo Electoral, y Derechos de los animales, todas aprobada por la H. Sexagésima Quinta Legislatura del Estado

Donde se reforma el párrafo segundo del art. 22; se reforma la fracción II del art. 25; se reforma y adiciona el art. 26; se adiciona un tercer párrafo recorriéndose en su orden el art. 28; se adiciona un cuarto, quinto y sexto párrafo al art. 30; se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al art. 51; se reforman las fracciones VII, XI y XII; y se adiciona una fracción XIII al art. 53; se reforma la fracción XLIII del art. 65; se reforman el párrafo tercero del art. 71; se reforman las fracciones VIII, X y XI, y se adiciona una fracción XII al art. 75; se adiciona un

párrafo segundo a la fracción XI del art. 82; se reforman párrafo primero, segundo y tercero del art. 87; se reforma el primer párrafo del art. 88; se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo y tercero al art. 94; se reforman los párrafos segundo y cuarto de la fracción II, y se reforma el preámbulo y los incisos g), l) y m), y se adiciona un inciso n) a la fracción III del art. 118, todas de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas.

Después de ser enviada de forma digital a los miembros del H. Ayuntamiento se hace un análisis de la minuta, posterior a ello y no teniendo dudas se somete a votación y se obtiene que es aprobada por Unanimidad.

En el punto cinco. Se informa correspondencia del Tribunal de Justicia Administrativa Zacatecas, Expediente TJA/RAG/0009/2022-III

En el cual se notifica sentencia al H. Ayuntamiento de este municipio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Grave de cohecho en donde se señala como responsable al C. José Walther Guerrero Chávez conducta de exigir u obtener por sí, con motivo de sus funciones, beneficios no comprendidos en su remuneración como servidor público (síndico municipal) se notifica y se ordena sanción económica por la cantidad de 160,933.05 y la Inhabilitación del servidor público por la temporalidad de 10 años a partir de la fecha. Expresa la síndico municipal que se ha ordenado que al hacer caso omiso este H. Ayuntamiento de la sentencia será acreedor a una multa, por lo cual se informa que ya se procedió con lo estipulado en el expediente TJA/RAG/0009/2022-III por lo cual se inhabilita y se le ha rescindido su relación laboral.

ASUNTOS GENERALES

- ✶ Autorización en su caso para la adquisición de pipa con capacidad de 10 mil litros pagada con el FONDO IV



El presidente Municipal da a conocer 3 cotizaciones para la adquisición de la Pipa

1- \$1,800,000⁰⁰ en Volvo internacional

2- \$1,670,288⁰⁰ en Forton de Zacatecas

3- \$1,700,000⁰⁰ Freightliner

Por lo que se toma la desición de adquirir la opción 2 del costo de la pipa de \$1,670,288⁰⁰ en Forton Zacatecas, y en convenio con el Gobierno del Estado donde se pagará solamente la mitad el municipio y se ha realizado un anticipo de \$250,000⁰⁰, una vez que no se tienen dudas se somete a consideración la adquisición de pipa y sea pagada con recurso del FONDO IV por lo cual es aprobado por Unanimidad.

* En el siguiente punto: Autorización en su caso de Presupuesto para apoyos en Atención a Grupos Prioritarias de la Mujer rural y Jóvenes menores de 29 años.

El presidente municipal expone que son apoyos en convenio con la Secretaría del Campo donde el beneficiario aporta la misma cantidad que el municipio, para la adquisición de:

Huerto de hortalizas \$16,200⁰⁰

paquetes de ovinos \$8,400⁰⁰

paquetes de porcinos \$12,405⁰⁰

Dando un total de \$37,005⁰⁰ para su entrega, cantidad que aportará el municipio.

Se somete a votación y se obtiene que es aprobado por Unanimidad.

* Por otro lado el Regidor Angel Brayan Rodriguez Cumpas realiza su informe de actividades con su Comisión de Cultura.

Asistencia en presidium en eventos de feria, apoyo en la entrega de regalos en eventos, en coordinación con el director de cultura organización de eventos, asistencia en el carnaval y día de las madres y



realización de limpieza de espacios públicos en coordinación con Presidencia Municipal.

Por último realiza su informe de actividades como Regidora de Salud la regidora Irma Rodarte Sánchez.

- Realizar talleres de salud
- Efectuar actividades de auxiliar de salud en la atención aproximada de 60 personas por mes, tanto de comunidades del municipio como de otros vecinos, atenciones como aplicación de inyecciones (antialacridin, avispas, hormigas etc).
- Aplicación de primeros auxilios y medicamentos básicos.

El presidente municipal solicita por escrito el informe de cada miembro de este H. Ayuntamiento para tener un expediente de las actividades y se de cumplimiento con lo que solicita la Auditoría Superior del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13:30 p.m. horas del día 04 de Julio de 2025.

Así lo firman quienes desean hacerlo.

Profr. Daniel Cisneros Esparza Daniel Cisneros Esparza

C. María Piña Acevedo.

María Piña Acevedo

Regidores:

C. Vicente Chávez Hernández.

C. Irma Rodarte Sánchez

Irma Rodarte S.

C. Ramiro Aguirre Cisneros

Ramiro Aguirre Cisneros

C. Joana Cristina Torres Gallegos

Crista T.

C. Diana Laura Rosales Chávez

C. Angel Brayán Rodríguez Campos

Angel Brayán

Profra. Maricela Herrera Vazquez.

Maricela Herrera Vazquez